



Procedimiento Especial Sancionador.

Expediente: TEEA-PES-060/2021

Denunciante: C. Gabriela Sarahi Ornelas Álvarez en su calidad de candidata a la Presidencia Municipal de Aguascalientes por el PVEM¹.

Denunciados: C. Sergio Augusto López Ramírez apoderado general del PVEM.

Aguascalientes, Aguascalientes, trece de junio del dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio, da cuenta a la Magistrada Instructora con el cumplimiento que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, y con fundamento los artículos 17 de la Constitución Federal, 298, 311, 313, 354 y 360 del Código Electoral², **se acuerda:**

1. Recepción de constancias. Se tiene al C. Sandor Ezequiel Hernández Lara Secretario Ejecutivo del Consejo General del IEE, remitiendo a este Tribunal, lo siguiente:

- 1) Oficio IEE/SE/2594/2021 de fecha diez de junio de dos mil veintiuno, mediante el cual se remite en vía de alcance el seguimiento de las medidas cautelares y de protección ordenadas dentro del expediente IEE/PES/080/2021.
- 2) Resolución de la comisión de quejas y denuncias del IEE, mediante el cual se determina sobre la adopción de medidas cautelares propuestas por la secretaria ejecutiva del IEE dentro del expediente IEE/PES/072/2021.
- 3) Acuse de recibido de oficio IEE/SE/2505/2021 de fecha seis de junio de dos mil veintiuno mediante el cual se notifica al denunciante la resolución CQD-R-16/2021.
- 4) Cédula de notificación personal realizada a la C. María Fernanda Ramírez Brambila en fecha seis de junio de dos mil veintiuno.
- 5) Cédula de notificación personal realizada a la C. María Fernanda Ramírez Brambila en fecha seis de junio de dos mil veintiuno.
- 6) Cedula de notificación personal realizada a la C. María Fernanda Ramírez Brambila en fecha seis de junio de dos mil veintiuno.
- 7) Cédula de notificación personal realizada al C. Gamaliel Jauregui Aguayo en fecha seis de junio de dos mil veintiuno.
- 8) Acuse de recibido de escrito presentado por el C. Gamaliel Jauregui Aguayo
- 9) Acuse de recibido de oficio IEE/SE/2506/2021 de fecha seis de junio de dos mil veintiuno.
- 10) Acuse de recibido de oficio SSPE/AGS/DGJ/0736/2021 de fecha ocho de junio de dos mil veintiuno.
- 11) Vista a la Comisión de Quejas y Denuncias, de fecha nueve de junio de dos mil veintiuno.

¹ Partido Verde Ecologista de México.

² Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral**.



NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su de la Secretario de Estudio, quien da fe. -----

MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO

CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ

NÉSTOR ENRIQUE
RIVERA LÓPEZ